

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 0 1 AGO 2022 .-

**RESOLUCIÓN Nº** 1344-022

## VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881, el 02 de Agosto de 2022 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Secretaría del Interior, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, y otros Organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. Nº 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

## RESUELVE

- Art.1°.-COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881, a viajar a la ciudad de Salta el día 02 de Agosto del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los , CONSIDERANDOS de este documento.-
- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) Art.2º.día de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 02 de Agosto del presente año, más la Suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000.00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal Nº 877/022. a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. Nº 31.022.881.-
- Art.3°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Sdad

Art.4°.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archivese.-

Art.5°.-De forma.-

> Juan Jose SECRETARIO DE GOBIERMO MUNICIPALIDAD DE AGIJAA

ornois de Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque

ALEMAN GUILLERMO S.

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coordinación Despacho

Ejecutivo Aguaray